



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA 02/08/2021,
EN 1ª CONVOCATORIA**

En la Sala de Plenos virtual de este Ayuntamiento de Moriles, siendo las trece horas del día dos de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron por videoconferencia con la aplicación Google Meet, justificado todo ello porque a pesar de no encontrarnos en estado de alarma, no ha desaparecido el peligro de contagio y el número de contagios está subiendo actualmente, los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

doña Concepción Muñoz Chacón
don Pedro Antonio Romero de la Rubia
don Antonio David Ruiz Corpas
doña Carmen Mar Osuna Montemayor
don Jesús David Osuna Fernández
don José Manuel Villa Luque
doña Araceli Sara Luna Doblas

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las trece horas, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausentes don Miguel Ángel Quirós Lao, doña Carmen María Ruiz Pulido y doña Guadalupe Fernández Hinojosa.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace meet.google.com/bqo-hfuv-bes (Enlace a Google Meet).

A las trece horas fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose CONSTITUIDO el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

Código seguro de verificación (CSV):

2DDB 7430 D6DB 7BE6 5891



2DDB7430D6DB7BE65891

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2021

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2021



PUNTO ÚNICO: APROBAR SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2021, EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Sra. alcaldesa expone la necesidad de celebrar este pleno para la aprobación de una modificación de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, señalando que el objeto del mismo es el encargo a una empresa especializada para hacer un estudio de patologías previas al inicio de las obras de reforma de la piscina municipal. Seguidamente explica el procedimiento de aprobación de la modificación de créditos.

Toma la palabra la Sra. Luna Doblas, quien trasmite el voto positivo de su grupo, señalando que están de acuerdo con el proyecto que se pretende llevar a cabo, pero no así con el momento en el que se va a realizar.

A continuación se transcribe la propuesta sometida votación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al RTGG, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	61900	Estudio Diagnosís previo piscina municipal	0	17871,7	17871,7
		TOTAL	0	17871,7	17871,7

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	17871,7
	TOTAL	17871,7

Código seguro de verificación (CSV):

2DDB 7430 D6DB 7BE6 5891



2DDB7430D6DB7BE65891

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2021

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2021



Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos., que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Como consecuencia de las intervenciones habidas, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó** la Propuesta de Acuerdo presentada.

Tras las actuaciones anteriores y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las trece horas y seis minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

2DDB 7430 D6DB 7BE6 5891



2DDB7430D6DB7BE65891

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2021

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2021